CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nro. – MC-003-2025

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **JOSÉ ALEJANDRO PAYARES RICARDO** actual secretario (a) de Gobierno, seguridad y servicios administrativos, del **MC-003-2025** suscrito el once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025), celebrado entre: Municipio de Caucasia y **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA,**, mayor de edad quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 39.270.994, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RELACIONADO CON LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA"**

Para constancia se firma el once (11) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Elvira Vidal Vergara – Profesional Universitario	Wilder Andrés Vélez Moscoso - Abogado Oficina Contratación	Ever Antonio Zapata Barrientos- Secretario de educación, cultura, deporte, recreación y juventud,

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.